LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ( ) de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 25 # 38 - 54 Esquina Piso 2 Barrio Centro Calarcá Quindío para ser notificados del contenido del Auto 338 proferido el día 23/10/2023

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

33924930

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 07/03/2024

Desfijar el: 13/03/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ANA MARÍA GONZÁLEZ ZAPATA
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Quindío
Centro Zonal Armenia Sur
Quindío - Calarcá